

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, solicitaron permiso por escrito para ausentarse esta sesión de Cabildo. Por lo tanto, le informo señor Presidente que “EXISTE QUÓRUM”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos, del día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Estando integrado el orden del día por los puntos siguientes: **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/826/2022 CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, agrega: “Así mismo, me permito informar, señor Presidente, que el día de hoy he recibido oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, la Regidora Irasema Aquino González, por medio del cual solicita la inclusión de un dictamen con número CDEyMR/266/2022, al considerarse de urgente resolución, por lo que ella en su oficio solicita la inclusión en el orden del día de la presente sesión, si así lo determina este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a consideración si es de incluirse el punto solicitado por la Regidora Irasema, que por favor”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a**

consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Regidora Irasema Aquino González, para incluir dentro del apartado de dictámenes de comisiones, el dictamen con número CDEyMR/266/2022, el cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, incluyendo desde luego el punto que se acaba de aprobar”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con la inclusión de dictamen de cuenta, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.-

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/826/2022 CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintidós ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la referida acta de Cabildo, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación de este

Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintidós ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”.** Continuando con el uso de la palabra, la **Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintidós”.**- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Nada más en este punto sí solicitar, Presidente, que toda vez que la Secretaria hace mención del cumplimiento a los acuerdos emanados. Solicito que estos acuerdos como tal que ella semana con semana en cada sesión de Cabildo hace mención que se da cumplimiento, en lo particular de los que hemos abordado, sí pido que se nos haga llegar este informe por escrito, de la forma en que se dio cumplimiento, porque una cosa es notificarle a las áreas del conocimiento en relación a algún acuerdo que se toma dentro del Cabildo, y la otra es el que ella como autoridad verifique que esto se haya cumplido o se esté ejecutando. Nada más como precisión para efecto de que todas y todos tengamos claro el cumplimiento que se le da y de qué forma, para en su momento darle este acompañamiento o continuidad con las áreas operativas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.-

 La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: El único asunto en cartera listado para dar cuenta en

esta sesión de Cabildo, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/PA/100/2022, de fecha 16 de noviembre del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se reforman los artículos 91 y 92 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se adiciona el artículo 93 al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Túrnese el presente acuerdo a las Comisiones Municipales de Reglamentos y Nomenclatura Municipal; de Transparencia y Gobierno Abierto, así como de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para que de manera conjunta, realicen su estudio y en su oportunidad emitan el dictamen correspondiente...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse que el punto de acuerdo presentado por un servidor se turne a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Transparencia y Gobierno Abierto, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su análisis y dictamen respectivo".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, siendo ésta la que convoque a los trabajos de Comisiones Conjuntas; de Transparencia y Gobierno Abierto, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para su análisis y dictamen correspondiente. Lo cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Turne el referido punto de acuerdo a las Comisiones señaladas. Y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado en el orden del día de esta sesión, es con número CNNM/031/2022, expediente CNNM/016/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por la y los integrantes

de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo; que en su parte conducente dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Único.-** Se abroga el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez aprobado el 15 de mayo de 2019, y se expide el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Transitorios: Primero.-** Se abroga el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado el 15 de mayo de 2019. **Segundo.-** Se aprueba el presente Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** El presente Reglamento entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Cuarto.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68, fracción V de la Ley Orgánica Municipal, publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvió por mayoría la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Hoy nuevamente solicito la palabra no sólo en torno al reglamento sino buscando llevar precisamente una reflexión para generar con mis compañeros el tema del sentido de su voto. Y mi intervención, precisamente va en lo relativo al dictamen mediante el cual se viene a dictaminar que se abroga el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado el quince de mayo del dos mil diecinueve, y se expida el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como se especifica en el dictamen. Y si bien esta propuesta, este reglamento va por parte de su servidora en el momento de presentarlo con todas las reformas y todo lo que implica, precisamente, hoy no solo porque estamos sesionando sino también la trascendencia que lleva el mismo y que todo este dictamen como tal se atiende dentro de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal; quiero destacar que, primero, resulta ser, en primer término, dentro de lo que hoy se está dictaminando y del cual no hubo como esta parte de escucha, se pretenden vulnerar nuestros derechos políticos en cuanto a las prerrogativas inherentes a nuestro cargo; y en segundo, carece de una coherencia sistemática en cuanto su contenido con relación a otros reglamentos existentes, y esto es muy importante destacar, porque si bien nosotros como

parte del Cabildo podemos el día de hoy votarlo, lo cierto es que el sentido de mi voto va en contra, y pediría en ese mismo sentido a las compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo, puesto que me opuse rotundamente a la eliminación de la posibilidad de abstenerse de votar en el Cabildo, lo anterior sobre la base de los dos siguientes fundamentos que hoy comparto para que no sólo sea del conocimiento de mis compañeras y compañeros Concejales sino para que también obre dentro del acta de esta misma sesión. Primero, la de votar y abstenerse de votar, forman las dos caras de una misma moneda, es decir, dos posibilidades de participar en las decisiones colegiadas de este Cabildo. Mis compañeros de la Comisión quieren presentar como irrefutable, que sólo mediante la decisión de votar ya sea en contra, a favor, y quieren quitar o desaparecer el sentido de la abstinencia. Estamos tomando decisiones, incluso ellos se han abstenido de votar, y según la Secretaria Municipal mediante oficio MOJ/SM/854/2022, el compañero René Ricárdez Limón y el compañero Pavel Renato López Gómez, han ejercido su derecho de abstenerse nueve y siete veces respectivamente, por si fuera poco, la abstención del voto tiene una función democrática en los cuerpos colegiados, ya que el consenso se construye con acuerdos y no con visiones totalitaristas de estar conmigo o estar contra mí; esta última visión ha dividido y polarizado a este Cabildo, haciendo precisamente daño a la ciudadanía; y hay que cambiar también esta visión de la política y de lo político, tomamos muchas decisiones de representación de la gente y muchas de las veces la gente no apoya ni deja de apoyar una propuesta, y es ahí donde la abstención tiene la razón política de ser; es mentira que todo deba de ser en términos absolutos. Y otro dato duro y relevante es que todas y todos, incluyendo al Presidente Municipal, nos hemos abstenido de votar más de una vez, las últimas en ejercer este derecho, según la Secretaria Municipal, mediante documento ya citado, fuimos mi compañera Irasema y su servidora el diez de noviembre, y no hace más de quince días. Por último, en cuanto hace a esta razón, me gustaría decir que abstenerse de votar forma parte de tomar manera activa una participación en las decisiones del Cabildo, quien se abstiene lo hace razonadamente; cuando lo hemos hecho todas y todos, hemos tenido nuestras razones, y eso es lo que nos quieren quitar, la posibilidad de decir por nosotros mismos en representación de la gente de abstenernos, de entrar a una discusión y una decisión estéril. Lo que quiero decir es que mis compañeras de Comisión dirán que abstenerse es fácil, es lavarse las manos, es no ejercer el cargo, es no ser responsable; debo decirles de hecho, que cuando ellos se han abstenido no se asumen como tal irresponsables, sin ejercer el cargo, ni tampoco se lavan las manos o no lo han visto como una salida fácil, más bien,

como lo sostengo, una decisión de no participar ni en favor ni en contra con toda la responsabilidad que ello implica y que puede ser decidida, principalmente adoptar esta postura por la falta de información en lo que se discute; la ilegalidad de lo discutido o la inconstitucionalidad de lo discutido a la no necesidad de discutir algo que no se quiere legitimar; hay pues, en la abstención, mucha carga política y responsabilidad, sobre todo hay también un ejercicio pleno de representación popular y un derecho inherente al cargo que se nos quiere quitar. Segundo, y es otra de las razones por la cual su servidora en este sentido va con un voto en contra, puesto que no nada más es la parte que te lleva a decir que votas a favor, en contra y te quintan la tercera opción, sino también, hay una segunda razón, un poco más sencilla de explicar, y tiene que ver con que los derechos políticos son también derechos humanos, no sólo por estar contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado, sino también por contenerse en la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos y en diversos Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, sobre la base de ello comparten sus principios, es decir, los principios de los derechos humanos dentro del que destaca, para el caso concreto, el de progresividad, también conocido como el de no regresividad; este principio implica que no podemos retroceder en la garantía, protección y defensa de los mismos, como ahora se quiere hacer, y lo explico de la siguiente forma: ahora podemos votar y abstenernos de votar. Votar es en sentido positivo, es decir, decidimos si votar a favor o en contra de lo que se pone a nuestra consideración. Por otro lado, abstenerse en su sentido negativo, es decir, decidimos no formar parte de la discusión de lo que se pone a nuestra consideración; así ambas dimensiones del voto, la positiva como la negativa, las tenemos garantizadas, sin embargo, por la redacción del artículo treinta y ocho, se pretende reducir a sólo la parte positiva del voto, es decir, a votar en favor o votar en contra, siendo regresivo a nuestra prerrogativa inherente al cargo; al eliminarse la posibilidad de abstenerse, en Comisión manifesté estas razones, mismas que ahora expongo a ustedes, quienes deciden si avalan y configuran un menoscabo a las prerrogativas inherentes a nuestro cargo, que devuelvan en este caso el dictamen a la Comisión para enmendar esta violación y nuestros derechos humanos, pero sobre todo, ahora bien, es también cierto que carece de una coherencia sistemática en cuanto a su contenido con relación a otros reglamentos existentes, en virtud de que el derecho de iniciativa reglamentaria y el Cabildo en sesión abierta, previsto en los artículos del doce al diecisiete, y del cincuenta y uno al cincuenta y ocho, son verdaderos mecanismos de participación ciudadana cuyo contenido debería, basándonos en

el principio del orden y coherencia normativa, figurar en el Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, por ser ese cuerpo normativo el idóneo para recoger estos mecanismos de participación ciudadana. En la Comisión se dijo que así ya está en el Reglamento Interno que se pretende abrogar, sin embargo, no es razonable decir que porque algo ya se haya hecho mal antes, debamos de seguir haciéndolo así, por el contrario, yo veo en esta propuesta, la posibilidad de enmendar los errores del pasado y de mejorarlos para que la gente pueda encontrar en un solo reglamento todas las formas en que pueden participar de construcción al Gobierno Municipal, principalmente por estas razones compañeras, sí destaco mucho el tema, toda vez que este dictamen, pues ya viene firmado y avalado por mis compañeros integrantes de Cabildo, sí quiero destacar que, en verdad, hay muchas situaciones que lejos de dar libertades, vienen las limitantes, y dentro de ellas viene el hecho de las intervenciones, los minutos a los cuales se pueda participar, y esto es nuevamente llevarnos a callar, porque pareciera que debemos de quitarle la voz a quien decida participar y las intervenciones que en su momento pueda tener; hoy, para quienes nos escuchan en redes sociales, esto es parte de lo que también nos lleva a la limitante para ejercer nuestros cargos, no sólo el tema de las prerrogativas y demás que aquí se están quitando o menoscabando, sino también en este tenor este control para decir que tampoco puedes señalar o generar puntos en particular, eso también es muy delicado; el hecho de que se nos quiera condicionar o limitar para el número de intervenciones y participaciones, yo creo que le quitaríamos el sentido a lo que es este Cabildo, y que es precisamente para debatir, para argumentar, para exponer y analizar en base a las reglas y las normas; por eso, no era un tema sencillo, pero sí nos llevaba precisamente a un orden, se establecen situaciones donde la única forma por la que puedes ausentarte o justificar, es un tema de salud comprobada; y esto también nos lleva a otra cuestión en la cual también te limita, no tengo el problema de la participación y acudir porque es parte de mi obligación, pero sí quiero destacarlo en este tenor, porque pareciera algo a la ligera y en realidad nos lleva a un sentido como tal, del cual pues sí tenemos que tomar mención. En cuanto al tema del por qué la participación, el porqué de las abstinencias y demás, tengo el documento firmado y sellado por la Secretaria Municipal, en el cual me informa en el número de abstinencias, y con esto, quiero también destacar que este Cabildo, todos y todas las integrantes del mismo, en su momento hemos hecho valer, por las razones que ya se han expuesto, ese derecho a abstenernos, principalmente, y para no extenderme más, toda vez que quiero aprovechar que todavía estas participaciones no se cronometran ni se controlan, ni me van a quitar

ese derecho a hablar, que es la única forma que tenemos los Regidores que formamos parte de este Cabildo, si no lo hacemos aquí y no lo exponemos y no lo generamos, yo creo que entonces vamos a ir al más puro autoritarismo. Principalmente por estas razones compañeras y compañeros, es que pido regresen el dictamen a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal o en su defecto yo seguiré sosteniendo mi voto en contra, porque en verdad, siento que es necesario corregir estas deficiencias, estas evidencias, y podemos tener un reglamento. Habrá quien me diga que este dictamen ya fue agotado, que ya fue analizado, y como tal quiero también compartir y decirle a la ciudadanía, que una Comisión se integra por tres Regidores o Regidoras, y de estas tres integrantes de la Comisión somos dos, son dos los integrantes del mismo Partido, MORENA, los que integran en esta sintonía, y sólo integramos una Comisión, nos incorporamos un Regidor de RP; entonces, esto nos lleva precisamente a que este tipo de dictámenes y acuerdos, cuando es la idea plancharlo o no escuchar, pues se pasa como lo que hoy se está pasando, que no atendemos ni nos apegamos al derecho sino a lo que políticamente se considera viable. Sé que esto pueda generar muchísima polémica, pero más bien busco llamar dentro de esta atención, a que vamos a ir en una regresividad, pero sobre todo como Comisión y como integrante de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, busco que dentro de lo que hoy se apruebe, en verdad, no sean situaciones que a la larga vamos a seguir invocando, no sólo esta violación a los derechos sino que podamos tener en verdad como fue la propuesta al inicio de su servidora en cuanto al contar con un reglamento interior adecuado, eficaz, eficiente, coherente, pero sobre todo que no vulnere derechos. Hasta ahí mi intervención, y de ahí manifiesto mi voto en contra. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón, y luego el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso señor Presidente. Público que nos acompaña en esta sala y quienes nos siguen por las redes. Yo soy el Presidente de la Comisión de Normatividad, y, el primer asunto que debo decir es que, pues a mí sí me apena un poco que estamos por cumplir once meses del ejercicio de este cargo, de este periodo, y estamos apenas presentando ya el proyecto de Reglamento Interno, este Reglamento Interior es el que guía los trabajos de este Cabildo, es decir, que nos hemos echado ya once meses y no teníamos un reglamento; pero por qué nos echamos once meses, primero porque un proyecto que se presentó y fue sometido a una discusión que ha

sido larguísima, hemos escuchado a todo mundo, nos han hecho llegar sus puntos de vista todos los Concejales y una tarea no imposible pero sí un poquito difícil, es pues poner de acuerdo a dieciséis personas en torno algo, y más un reglamento; el reglamento contiene, el que estamos presentando, las propuestas que tuvieron el mayor consenso; para darles algunas ideas, imagínense, hay que poner un límite a las intervenciones, pues yo soy el primero que pues si me dejan hablar me hecho tres horas hablando, digo, eso, los que me conocen saben que es cierto, pero yo también soy consciente pues de que no, que debe haber un orden para la reuniones y no puedo pasar yo tres horas hablando porque la reunión no es para mí, es para todos; entonces, por eso debe haber un límite. Otro asunto que menciona la compañera Regidora que a mí me llama la atención que ella lo señale, estamos planteando que uno no se puede ausentar de las sesiones de Cabildo de manera indefinida por razones personales, porque las razones personales son muy ambiguas, una razón personales es que yo quisiera estar en el Llano, tomando un helado, y mando un aviso diciendo que por razones personales no puedo asistir a la sesión, y entonces me puedo echar aquí todo el periodo de gobierno, con oficios, porque eso es lo que dice actualmente el reglamento, que mande uno, que diga que por razones personales no puedo venir; y pues ustedes ya saben que ya tenemos aquí un caso de alguien que no le da su gana venir a ninguna sesión y nada más nos avientan hojita diciendo “por razones personales no puedo acudir” ¿Cómo? Pero por razones personales también deberíamos de decir, no puedo asistir, pero tampoco puedo ir al cajero a recoger mi pago ¿No? Entonces, son cosas que habría que ser claros en esto, sí, porque si no, pues como que entonces de qué se trata. Ahora, yo quiero señalar lo siguiente, el reglamento modifica cosas, sí, pues si no entonces para qué estamos perdiendo el tiempo. No, el reglamento que se propone es distinto a lo que teníamos, pero también es distinto a la propuesta original que se nos hizo llegar a la Comisión, y entonces esa parte. Dos cosas que las quiero decir con toda claridad, porque, pues yo no tengo pelos en la lengua y sí digo las cosas como las creo; aquí todos somos el gobierno, hay una representación proporcional de quienes no ganaron la elección, pero las Comisiones se integran por tres personas y no hay ninguna parte donde diga que lo que acordemos tiene que ser por unanimidad; hemos agotado hasta donde ha sido necesario la discusión, sí, y hoy tengo las constancias de que la misma compañera que forma parte de la Comisión de Normatividad junto con el Regidor Pavel y su servidor, hicieron llegar propuestas, y se revisaron, y se incorporaron puntos de vista que nos hizo llegar, porque eran puntos de vista atinados, para nuestra opinión, de la Regidora, pero yo no puedo creer que sólo es correcta la actuación si

asientan todos mis puntos de vista, pues no, créanme que en ese reglamento hay puntos de vista míos que no están, pues porque no eran del consenso de la mayoría, y entonces, tenemos que acordar entre dieciséis personas como va ser el reglamento, y esto es lo que fue del consenso; hay un punto del disenso, que yo respeto de la compañera Regidora en el tema de la abstención, es cierto, pero tampoco es cierto de que no se pueden cambiar las cosas; yo me pude haber abstenido en sesiones anteriores, no nueve veces sino veintinueve veces, y eso no me impide estar de acuerdo en que se supriman las abstenciones, no es argumento ¿Por qué? Pues porque creo que ayudaría que no haya abstenciones, si no, pues entonces ya no puedo votar nada. Miren, y para las personas que nos siguen por las redes yo quiero ser claro, hace muchos años la mayoría de edad era a los dieciocho años y después se dijo que a los veintiuno, y entonces, quiere decir que cuando nada más eran dieciocho ¿Estábamos mal? No, no estábamos mal, era otro momento, y después se resolvió que fuera de veintiuno años, en fin, nos extenderíamos y lo bueno es que todavía no hay límite, dijeran, para las intervenciones, porque repito, yo no creo que es lo que queramos cada uno, la sesión no es para que nada más hable yo, sino para que todos hablemos. Gracias compañeras, compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El compañero Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a mis compañeras y a mis compañeros. A los que nos ven por redes sociales y a los ciudadanos que están presentes. La verdad es que es un tema bastante interesante porque creo que no viola ningún derecho humano, el abstenerse es violatorio a los derechos de la ciudadanía a estar informada sobre los temas que se tocan en el Cabildo, y sobre todo cuando somos representantes populares y cargamos sobre nuestros hombros la responsabilidad administrativa y política de esta Ciudad; cuando uno se abstiene en es como lavarse las manos, y sí lo digo con todas sus letras, porque en este Cabildo decidimos si se hacen o no se hacen muchas de las cosas, si se presupuesta o no se presupuesta para los gastos, si se aperturan o no los comercios, se reglamenta la vida de los ciudadanos, y precisamente para eso es, para la toma de decisiones, y el hecho que nosotros tengamos que abstenernos precisamente violamos el derecho de los ciudadanos, y no el derecho humano de los que estamos aquí presentes; y quiero poner varios ejemplos para tratar de comentar de que la propuesta no es retrógrada sino es transparente, lo que queremos es comenzar a transparentar las decisiones del Cabildo. Quiero comentar que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Ministros no se pueden abstener, al menos

que tengan un conflicto de interés o que no hayan asistido a la sesión; en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, los Consejeros tampoco se pueden abstener, porque precisamente cargan una responsabilidad de la democracia en nuestro Estado; en el Congreso Local no existe la abstención, es más, ni siquiera la abstención en los dictámenes y mucho menos en la votación, porque tienen una carga política de la creación de las leyes que rigen a más de tres millones y medio de ciudadanos que somos en nuestro Estado de Oaxaca. En la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, tampoco existe la abstención, porque cargan una responsabilidad política y social. En el Poder Judicial Local, tampoco existe la abstención; aquí lo que se trata es que asumamos con toda responsabilidad la toma de decisiones para lo que fuimos emanados, para lo que fuimos electos; es a favor o en contra, está de acuerdo con una cosa o estás en desacuerdo con eso; abstenerse es estar en medio, abstenerse es lavarte las manos y decir, pues como yo no quiero un conflicto, como yo no quiero que me señalen, pues mejor me abstengo; aquí hay que fijar una posición política, de eso se trata, de decirle a la ciudadanía, por ejemplo en los temas tan trascendentales que tenemos como la basura, como el de los comerciantes, como las decisiones que se toman en este Cabildo ¿Cuál es la posición por quienes votaron? Porque la abstención es lo más sencillo, una sola abstención puede cambiar el sentido de una votación, o le podemos negar los derechos a un ciudadano o se los podemos dar, por eso es importante mantener eso, lo demás yo no veo ninguna violación a ningún derecho, al contrario, hay que darle derecho de comunicación a los ciudadanos, entre más transparente seamos, entre más participaciones tengamos, entre más podamos decir nuestras posiciones en el Cabildo, porque para eso es, mejor será para esta Ciudad; no comparto con muchas de las cosas que comenta mi compañera que me antecedió; porque así es la democracia, las Comisiones son de tres, efectivamente, y algunas veces las sacábamos por unanimidad y en otras ocasiones no, y yo creo que todos para poder cambiar la política no nada más en el País sino principalmente en el lugar en donde vivimos, hay que tener posiciones claras políticas, hay que darle la cara a la ciudadanía, hay que decirle en que sí se está de acuerdo y en que no se está de acuerdo; recordemos que somos de Partidos Políticos pero nos debemos a una ciudadanía, gobernamos para trescientos cincuenta mil habitantes, por eso estoy a favor de que se reforme el Reglamento Interno del Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien. Si no hay otra intervención, señora Secretaria someta a la aprobación de este... Adelante por favor Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de

Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. En ese derecho a réplica y sobre todo buscando destacar que sí, efectivamente, no busco ni pretendo precisamente incidir dentro del tema de votación para que mis compañeras y compañeros Concejales no renuncien a las prerrogativas y a las facultades y demás que tenemos como Regidoras y como Regidores, en verdad, tenemos que ir más a conciencia, y miren que yo no soy de las que se llegue a abstener sin dar un argumento por qué, como también no soy de las personas que dan un voto sólo en silencio, yo digo cuando voy a favor, por qué voy a favor, inclusive he votado muchas cuestiones en contra, pero también dando el argumento porque lo estoy haciendo, considero que esto es lo fundamental; y como Regidora Derechos Humanos y Asuntos Indígenas no sólo es mi deber ver que no se den este tipo de violaciones o situaciones, independientemente de lo que ya se haya planteado, y que en su momento los temas de salud, yo he visto no solo de una sola persona que se señale en cuanto al tema de sus ausencias, sino poderlo atender en ese sentido por los mismos cargos que en su momento o actividades que les confieren dentro de este Cabildo para tenerse que ausentar y demás, es en ese sentido ¿No? Como se pueda generar, únicamente se limita a esquemas de salud, y pues bueno, yo creo que dentro de eso, si bien hay mucho que en su momento y con la intención de llevar a cabo este reglamento, su servidora propuso, lo cierto es que sí señaló la parte de regresividad que se da. Entonces, lo dejo en ese sentido, va mi voto, insisto en contra, y pues ahora sí que me queda en la responsabilidad de cada uno de mis compañeras y compañeros, apelando a que esos cinco minutos a los cuales ya se nos va a remitir para esta sola intervención, pues en verdad no sea una forma mordaza que este Ayuntamiento le dé a este Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento, con número CNNM/033/2022, expediente CNNM/018/2022. Siendo aprobado por mayoría calificada de once votos a favor, y tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta por favor con el siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 27 de octubre del año 2022, con número 002/2022, expediente

CDDHH/002/2022, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Derechos Humanos; de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Salud, Sanidad y Asistencia Social; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; de Igualdad de Género y Ciudad Educadora; de Juventud y Deporte; y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se declaran todos los parques y jardines públicos establecidos dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez como espacios de convivencia, esparcimiento y recreación libres del consumo de cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) conocidos como marihuana, en atención a los contenidos de los considerandos del presente dictamen. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se abstenga de criminalizar a las personas consumidoras de cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) conocidos como marihuana y se proceda en estricto respeto de los derechos humanos. **Tercero.-** El presente acuerdo es de carácter general y de observancia obligatoria en todo el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Transitorios: Primero.-** Publíquese el presente dictamen y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.-** El presente dictamen comenzará a tener vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. **Tercero.-** La actuación de las autoridades competentes se reducirá a la petición exhorto de abstención de la conducta infractora al presente acuerdo de observancia obligatoria y en su caso a la invitación del retiro del área pública en que se encuentre, pudiendo ser acreedor a una infracción administrativa conforme al Reglamento de Faltas de Policía para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Cuarto.-** En caso de existencia posterior de legislación General alguna por parte del Congreso de la Unión en la materia de Cannabis, se estará a lo que aquella disponga. Así lo resolvió por *mayoría* las Comisiones Conjuntas de Derechos Humanos; Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Salud, Sanidad y Asistencia Social; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; de Igualdad de Género y Ciudad Educadora; de Juventud y Deporte y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si hay alguna intervención de los Regidores. La Regidora Mirna por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos

Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Pues este dictamen, que la verdad lleva un poco más de siete meses, efectivamente, no sólo desde que se presenta sino también establecer, para quienes hoy nos escuchan, un dictamen en el cual se busca declarar todos los parques y jardines públicos establecidos dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez como espacios de convivencia, esparcimiento y recreación, libres del consumo de cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) conocidos como marihuana, es el resultado precisamente de ocho Comisiones Conjuntas, tal y como lo ha leído la Secretaria de este Ayuntamiento, y básicamente de estas ocho Comisiones Conjuntas que este Ayuntamiento nos llevó a un estudio y a un análisis en forma conjunta, quiero decirles que de los, precisamente, trece de los dieciséis Concejales estuvimos precisamente más de siete meses en diversas reuniones, en diversas actividades, en mesas de trabajo, de análisis, donde tuvimos la oportunidad no sólo de estar con la ciudadanía, con colectivos, con grupos, escuchando a personas consumidoras de cannabis, a la sociedad civil, asociaciones civiles expertas en el tema de adicciones, para concretar los esfuerzos en una propuesta de un dictamen que hoy se pone a consideración de este Cabildo y a la vista de la ciudadanía; les comparto que desde el veinticinco de abril del presente año en que su servidora presentó el punto de acuerdo respectivo, nos hemos aperturado al diálogo y al consenso, porque mi vocación de servicio público y mi experiencia me hace comprender que no se trata de lo que yo quiera o piense respecto del tema, sino de lo que la gente quiere para una ciudadanía, para su niñez y para sus juventudes; y esto lejos de buscar como muchas veces se señala querer tener la razón, siempre me apegaré y me iré a la parte normativa, a la parte jurídica, a lo que ya está establecido en la ley, a lo que se viene construyendo y a lo que en su momento los diversos órdenes de gobierno ya están atendiendo y se están tocando. Quiero decirles que el ocho de agosto escuchamos al plantón cuatro veinte, quienes legítimamente expusieron sus inquietudes y sus necesidades. El diecinueve de agosto escuchamos a personas pertenecientes a scouts de México y grupos deportivos que hacen uso de sus parques y jardines públicos en el territorio municipal, grupos de personas deportistas, patinadores, hombres y mujeres, adultos mayores que en su momento transitan, comercio establecido, comercio en área de estos espacios de convivencia, a la ciudadanía, expertos y demás, para no ser redundante. Y finalmente, después de todas estas pláticas, de estas reuniones, el pasado seis de septiembre la mesa de trabajo con el Doctor José Ángel Prado García, Centro de Integración Juvenil A. C., para escuchar una opinión técnica al respecto del presente dictamen, como pueden ver, se ha hecho un trabajo responsable, abierto y participativo, con el

apoyo de seis comisiones, de las cuales las ocho que conformamos las Comisiones Conjuntas tuvimos a bien presentar esta propuesta que se basa en dos puntos básicos, y este dictamen lleva en primer lugar la no criminalización de personas consumidoras de cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) conocidos como marihuana, ya que todas las personas gozamos de la misma dignidad y es nuestro deber respetar y proteger los derechos humanos de todas y todos. Segundo, la declaratoria de todos los parques y jardines públicos establecidos dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez como espacios de convivencia, esparcimiento y recreación, libres del consumo de cannabis tetrahidrocannabinol (THC), conocidos como marihuana. Y bajo este contexto precisamente hoy este dictamen que se presenta, precisamente lleva en este tenor. Quiero decirles también, no sólo a la ciudadanía sino a mis compañeras y compañeros Regidores, que yo no sólo espero en ese sentido un voto para un dictamen que ya ha sido regresado cuatro veces, cuatro veces en las cuales se llevó para diversas observaciones, atendiendo varias cuestiones y donde en su momento se buscó y se atendió al tema de la escucha, pero no sólo esto, sino buscando y ponderando precisamente el tema de la niñez; y sí hago un llamado en este tenor, porque si bien hoy este dictamen que se está presentando y del cual nuestras compañeras, algunos integrantes de estas Comisiones, pues llevan y estamparon su firma, cosa que agradezco y reconozco para efecto del respaldo de este dictamen, también quiero destacar que en su momento, para quienes todavía están dudando en darle el voto a este dictamen, pues nos va a llevar a una complejidad, puesto que en la sesión pasada como tal, ya se aprobó dentro de la Ley de Ingresos el cobro o las multas para los consumidores de marihuana, y quiero decirles también que este dictamen no te pone ni multas ni cuestiones de este tipo, sólo establece que no lo podrás hacer en espacios públicos determinados como nuestros parques y jardines, sólo a eso se aboca este dictamen; entonces, si nosotros ya aprobamos una ley que multa y que sanciona, el hecho de no reconocer este dictamen que te especifica que son en nuestros parques y jardines donde no se podrá hacer, pues estaríamos cayendo en una contradicción de esa Ley de Ingresos que ya aprobamos, porque entonces como te la van a cobrar y sobre qué te van a aplicar; hay muchas situaciones y demás en las cuales lleva, y si bien esto se ha estado posponiendo y dilatando, hoy sí traigo ya en este tenor junto con mis compañeras integrantes de las Comisiones Conjuntas, precisamente a quienes hoy, a quienes dieron su firma, pues les hago la propuesta, sobre todo porque fueron sesiones muy largas, de mucho tiempo, de mucho trabajo, de estar acudiendo constantemente; reconozco el trabajo de sus Asesoras y Asesores, que fueron parte fundamental

para que éste dictamen como tal ya pueda presentarse hoy al Cabildo y someterse a consideración. Quiero destacar que bajo de este contexto y dentro de lo que acompañaron esta propuesta en Comisiones, pues también quiero también decir quienes no nos acompañaron a esta propuesta, que fue en su momento la compañera Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en su caso la Regidora de Hacienda, el Regidor de Bienestar y Normatividad y Nomenclatura Municipal, y bueno, a mi compañera de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y bueno, dentro de esto pues entiendo no acompañaron, no estuvieron, en algunos momentos sus asesores pudieron generar, pero pues no nos otorgaron esta parte de la firma; hoy, en verdad les pido que arropen este dictamen, este punto de acuerdo, precisamente porque se busca con este dictamen construir juntas y juntos lo que la gente quiere; he escuchado al compañero René haciendo mención de lo que busca atender dentro de la ciudadanía, y bueno, hoy pues es parte de un ejercicio muy largo que se trabajó, se construyó, y que, si ya va a ser sancionado, qué mejor que quede establecido dentro de este dictamen, que nuestros parques y jardines estarán libres del consumo, pero sobre todo, que no se estará afectando a nuestros niños, adultos mayores, deportistas y demás, y que esto no es violatorio a ningún derecho, que es parte de un trabajo que se viene generando y máxime hoy día donde nuestras juventudes reclaman más espacios de esparcimiento y de sana convivencia. Es cuanto a mi intervención, y pues desde luego mi voto hacia el dictamen va en un sentido positivo, va a favor, agradeciéndole a quienes este trabajo hoy nos lo concedan con su voto. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias. Nuevamente saludo con respeto a mis compañeras y a mis compañeros. Y en consideración del dictamen que se plantea a votación, primero, quiero decir que la prohibición totalitaria es un tema de discriminación; estamos a unas semanas de votar el Reglamento de Justicia Cívica, el cual trata precisamente este tema y que quedará plasmado en un reglamento y no sólo en un punto de acuerdo. Quiero comenzar diciendo que el dictamen habla, se está proponiendo el consumo, se está poniendo el consumo como una conducta infractora, genérica, sin especificar las circunstancias o las características del hecho, estamos hablando de la cannabis, pero en ningún momento se habla de otro tipo de consumo, como por ejemplo el tabaco, que según la OMS, mata mucho más gente que el consumo del cannabis. Están reconociendo una conducta infractora

mediante un acuerdo, más no se está llevando al ámbito reglamentario, lo que resulta es un acto jurídicamente inválido en perjuicio de las personas consumidoras; es un acuerdo sin efectos y sin consecuencias legales, pues sólo se realiza la declaratoria pero no se pone un modo jurídico para proceder con las personas infractoras, y precisamente porque dichas facultades no se tienen; el punto de acuerdo deja a discrecionalidad la actuación de la autoridad municipal con la contravención del principio de legalidad, limita la actuación a la invitación del retiro de área pública que se ha demostrado en eventos anteriores, que no es una medida eficaz y no logra que las personas consumidoras se retiren. Siguen sin prever que sucede cuando se trata por ejemplo de alguna persona con licencia, equiparado o igualitario el trato por cualquier consumidor. Se tienen la facultad para el control de parques, pero ni en el Bando ni en el Reglamento de Faltas a la Policía faculta a los Jueces, Policías, Alcaldía o a Inspectores, no se tienen facultades expresas para realizar actos de molestia ni actos de control sobre los permisos de consumo de cannabis, siendo la propia invitación a un acto de molestia; precisamente porque no se tienen esas facultades pre existe sobre el consumo y no sobre los espacios, porque esto obedece a un vacío legal que nadie a la fecha, principalmente el Congreso, no lo ha discutido, ni las competencias, ni lo ha establecido quién va a atender el control de los actos de consumo y permisos, y como debería hacerse estos actos de molestia, para revisar o si alguien puede consumir; si se altera el orden establecido, se está condenando a una facultad que no se tiene en la legislación, y si eso debería estar como una facultad en un reglamento o en el propio Bando de Policía, el cual no está; tampoco se está confiriendo esa facultad al acuerdo; si fuera sólo tema de control de espacios, no estarían ordenando acciones de control y sanción dirigidas a los consumidores, en consecuencia, no sólo se regulan los espacios sino que se imponen a los consumidores un régimen de visita, inspección, control, sin que estas faltas o facultades consten en el Bando de Policía o en el Reglamento de Faltas; se dice que sólo es protección de los espacios públicos; entonces, yo digo que retiren todos los procedimientos que involucran a los consumidores no sólo de cannabis sino de cualquier otro estupefaciente que se tenga incluyendo el alcohol y el tabaco. Si insisten, es necesario reformar el Bando y el Reglamento de Faltas de Policía para que exista una facultad original de control de este tipo, desde el Bando de Policía, y que no caigamos en un acuerdo nada más, sin fuerza normativa o de reglamento. Yo invito que se pueda reformar desde el Bando de Policía y que en semanas, en semanas que se pueda equiparar o comparar con el Reglamento de Justicia Cívica, que precisamente le da facultades y que no nada más se quede en un punto de acuerdo;

si es así, mi voto iría a favor, si no, iría en contra. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante. Por favor la Regidora Mirna hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Creo que hay algo muy importante y lamento que no hayas acudido a ninguna de estas reuniones, Regidor Pavel, que no hayas acudido a ninguna reunión de las que se tocaron, primero porque el punto de acuerdo como tal que se presentó y demás, precisamente con los estudios y con los aportes de quienes ahí participan, precisamente se vino a generar en esta parte de estudio, porque hay algo que sí dejamos muy claro, este Ayuntamiento no es el que va a dar permisos para que las personas consuman o no, porque en esto se daba una primera confusión, señalaban, si a quien estaba consumiendo la ibas a pedir su permiso de la COFEPRIS para hacerlo en estas actividades lúdicas ¡No! A nosotros como autoridad nos toca atender la parte pública, la administración de los espacios públicos, y por ende, esto ya está normado, eso ya está establecido en la Ley, no es a nosotros como Cabildo que nos toca decir, compañero Pavel, usted sí puede fumar, presénteme su documento o permiso de COFEPRIS; esto, mi querido Pavel, tú sabes bien que ya está normado y que nosotros no entramos dentro de ese ámbito de competencia, que todo se deriva a raíz de que nuestras policías no supieron qué hacer ante un problema con las personas que estaban fumando en la Plaza de la Danza, y a petición de un padre de familia, pues quería que se fuera y que ya no estuviera ahí ¿No? Entonces, ese tipo de cuestiones si bien se fueron atendiendo, se estudiaron, se vio toda la parte de la responsabilidad que tenemos no solo como Municipio, que es el hecho de garantizar los servicios públicos y administrar estos espacios, pues precisamente nos lleva a que podamos tener dentro de este dictamen, después de ese punto de acuerdo generado, el que quede prácticamente como tal establecido el que en nuestros espacios públicos no se pueda fumar ni consumir; el tema del tabaco, te digo, lamento que no hayas entrado a todas estas reuniones ni análisis porque en su momento también fueron temas que se abordaron, el tema del consumo de tabaco, que como tal también ya existe una norma que establece que los espacios públicos y oficinas públicas no se puede fumar y demás, ya viene normado, y que en su momento las mismas personas que acudieron, que eran consumidoras de cannabis, les creó una molestia cuando otro de los participantes hacía mención que se equiparaba el tema del alcohol con el cigarro, el consumo del tabaco con el de la marihuana; entonces, ahí créeme, Pavel, si hubieras estado dentro de todos estos debates y todo lo que se plantea, pues sería muy distinta en cuanto al planteamiento. Ahora, dentro del punto de

acuerdo, originalmente precisamente se ordenó para que la Alcaldesa como tal, generara no sólo la parte del protocolo sino diéramos inicio a esta parte de normativa, y ahora, que tú haces mención precisamente de este Reglamento de Justicia Cívica y yo hago mención en cuanto a la Ley de Ingresos, pues va a ser muy importante que se invite a leer sistemáticamente el Reglamento de Justicia Cívica y la Ley de Ingresos, porque en el acuerdo no existe nada de regímenes de visita, control o de inspección ¿No? Y precisamente si somos autoridad, tenemos esta parte que regular. Y bueno, en su momento dentro de lo que estamos hablando y abonando, pues efectivamente, se analizó, y hoy tú nos traes, pues no sólo falacias que buscan confundir sino precisamente, Pavel, quiero destacar que este dictamen es apegado a lo que la Suprema Corte señaló en su sentencia y a ello fue a lo que nos remitimos y a lo que atendimos, pero, pues yo después de, y más de siete meses dónde estamos trabajando, donde la aceptación de la ciudadanía precisamente en ese tenor, con todos los que tuvimos, todos se inclinaron a dejar nuestros espacios, nuestros jardines, el Llano que fue el que en su momento generó esta polémica para que quedara libre de consumo de marihuana y demás, pues tienen otra visión o sólo es porque soy la proponente al punto, pues vayamos entonces a ignorar lo que la Suprema Corte señala en su sentencia, porque el dictamen es apegado exclusivamente a eso, y en el caso del alcohol, pues el alcohol ya está prohibido, y por lo tanto, el que tú nos lo señales, nos lleva a esas falacias en las cuales no contribuyen, y si el argumento o la línea es que se permita pasando sobre los derechos de nuestra niñez, atendiendo toda esta serie de situaciones, pues ya, creo que no va a haber argumento que valga, puesto que dentro de la misma justicia cívica y de lo que se va planteando, pues se atendió en base a este punto de acuerdo que fue con una serie de modificaciones y cuestiones que se tuvieron que atender, y que hoy nos limitamos a esa parte, porque la parte normativa, la parte sancionadora, que va a haber sanción para los que fumen marihuana, sí, ya está, ya está votado, ya está aprobado, ahora hay que determinar este punto de acuerdo, este dictamen más bien, ya no es punto de acuerdo, este dictamen resultado de ese punto de acuerdo, especifica claramente en donde no se puede hacer y cómo quedan estos espacios libres de humo de consumidores de cannabis. Hasta ahí mi intervención, y pues sea lo que este gobierno quiere. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Escuché con mucha atención lo que dice mi

compañera, y quiero decirle que estoy en todo mi derecho a decir que no estoy de acuerdo, no le permito que me pueda decir que digo falacias, por el hecho de no estar de acuerdo en lo que está proponiendo; y sí, sigo planteando que la intolerancia es una forma de discriminación; yo me pregunto, si usted va a ir a revisar quien está fumando y quien tiene permiso; este Municipio obviamente no tiene la facultad de otorgar ningún permiso, este Municipio no tiene la capacidad de actuación de la policía, porque no existe un protocolo, es más, se está discutiendo en el Senado; entonces, yo creo que hay un doble discurso en lo que se está planteando, el doble discurso es que no lo tenemos reglamentado, el punto de acuerdo que usted está proponiendo, es la prohibición, eso es lo de fondo, la prohibición, y la criminalización, eso es lo que usted está diciendo; en resumidas cuentas podrá adornarle las palabras que usted quiera, pero está muy claro, dice, se tiene por facultad para el control de parques, pero ni el Bando ni el Reglamento de Faltas de Policía, a Jueces, Policías, a la Alcaldía o a Inspectores tienen facultades expresas para realizar actos de molestia; yo estoy de acuerdo perfectamente que hay que cuidar a nuestra niñez eh, me queda muy claro, pero lo que está proponiendo llanamente, es la prohibición; entonces, esa es la problemática también cuando no se dicen las cosas; y el hecho que no haya ido a alguna de sus sesiones, porque sí fue mi asesora, y que precisamente no tomaron en cuenta sus propuestas, asumo la responsabilidad de mi posición política sobre los temas, y se lo vuelvo a repetir, es en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, vamos a escuchar una última intervención de la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Pues voy a agotar todos los minutos que yo pueda y que me han quitado en lo futuro, esa ley mordaza que nos han puesto el día de hoy a las Regidoras y Regidores. Bien. Muy puntual en este sentido, primero destacar, y vuelvo a lo mismo, para que la ciudadanía no nos la engañen ni se confunda; el tema del alcohol ya está reglamentado, ya como tal, Pavel, si alguien se pone a tomar en la banqueta, hace desorden, ya tiene una falta administrativa y todo lo demás; el tema del tabaco, de igual forma; pero qué pasa en este sentido, es falso que se les va a ir a pedir su certificado de la COFEPRIS al que esté fumando en el parque y demás, es falso que se va a pedir este certificado médico, o sea, no confundamos; de entrada, la ley está establecido, quien lo hace en forma lúdica y quien lo hace en forma recreativa; qué es lo que sí lleva en este tenor, precisamente que si hay en este sentido molestia por parte de un tercero, pues es lógico que tiene que pedir la parte del auxilio ¿Y qué procede? Lo dijimos desde la primera vez que se presentó el punto de acuerdo, se le va a invitar a la persona a que se

retire del lugar donde están los niños, los adultos mayores, quien base y muestre este tipo de molestia. Y segundo, dentro de la ley va a venir una sanción que no la impone y no la pone su servidora, pero sí hay que dejar bien claro qué espacios estamos dejando libres de humo, y ahora, que espacios estamos dejando libres de consumidores de cannabis; en ese sentido. Pero bueno, no me voy a alargar más, yo nada más pedí la palabra, Presidente, para que, pues se me facilite en su momento copia certificada de esta sesión de Cabildo, para que también la Secretaria no dé dilación al tema y se me pueda entregar copia certificada de esta sesión de Cabildo, para uso particular y personal, toda vez que, pues bueno, dentro de lo que vamos generando, sí será muy importante también ir armando y dejando esta parte de precedentes, pero aclaro, estamos, y este dictamen viene apegado precisamente a lo que ya dispuso la Suprema Corte. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos mis compañeros y compañeras Concejales. Y a la gente que nos acompaña hoy. Y al público que nos ve. Yo tengo que ser coherente con lo que acabo de votar previamente; entonces, se han eliminado las abstenciones, yo sé que todavía me podía abstener, pero tengo que ser coherente que he votado porque se eliminen, porque es cierto, no se puede estar en medio; y voy a votar este dictamen en contra, no porque esté a favor o no porque no privilegie el derecho obviamente de los menores sino porque creo que primero tiene que haber un orden y normas; he leído la propuesta del Reglamento de Justicia Cívica; voy a asistir el día de mañana a la sesión que se va a llevar a cabo para su revisión, en donde viene ya normado el consumo o los espacios que van a ser y las sanciones que se llevarán a cabo por consumo de tabaco o de cannabis, esos espacios libres de humo, los cuales yo estoy a favor, soy deportista, y por supuesto que estoy a favor, es muy molesto estar corriendo en el Llano y estar oliendo el tabaco principalmente, y el tabaco mata mucha gente, y es cierto que ya está, pero de todos modos, nadie hace nada, de todos modos ahí están fumando enfrente de los niños; cuando camino con mis hijos me tengo que cruzar la banqueta porque es molesto, porque además daña la salud; voy a votar en este momento en contra no porque yo esté en desacuerdo de deliberar estos espacios sino porque creo que hay formas en las que tenemos que normar, reglar, y realmente, pues hacer que esto sea efectivo, no nada más dejarlo en un dictamen en el cual le voy a pedir a la persona que se retire ¿Y si no se retira? ¿Voy a usar violencia? No está claro, y es por eso que mi voto va en

contra. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ricardez, por favor, y la Regidora Judith”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “De nueva cuenta buenas tardes a todas y a todos. En efecto, yo creo que el problema del dictamen que se nos está poniendo a consideración, es que es un dictamen que no plantea exactamente después cómo se va a ejecutar, porque además, pues tenemos pendiente la discusión del Reglamento de Justicia Cívica; yo quiero aquí ser muy claro; decía hace rato y le puse mucha atención a nuestra compañera la Regidora Mirna, que nosotros estamos aquí para reglamentar, legislar, más allá de lo que sean nuestras propias situaciones, aclaro, yo no consumo tabaco, no bebo alcohol, cero alcohol y menos fumo cannabis, pero no puedo actuar en función de eso, yo actué en función de que tengo una autoridad depositada y tenemos que plantear cosas que tengan viabilidad, manera de ejecutarse, y en ese sentido yo estoy en desacuerdo con el dictamen ¿Por qué? Porque yo no creo que haya un solo adulto que yo conozca que quiera que sus menores hijos sean iniciados en el consumo de ningún tipo de drogas, ya sea tabaco, alcohol o marihuana, nadie, nadie en su sano juicio, pero también, yo también diría, pues cerremos todas las cantinas de Oaxaca; fíjense que ya la historia de la humanidad hemos pasado por esos capítulos, así nada más como un dato ilustrativo, por allá de mil novecientos cuarenta en Tabasco, un Presidente, un Gobernador, Tomás Garrido Canabal, tuvo la brillante idea de mandar a destruir todas las cantinas de Tabasco y de paso las iglesias, porque tampoco le gustaban las iglesias, pero lo que vemos es que la autoridad no puede poner por delante sus propios gustos, preferencias, sino tiene que gobernar para todos; y yo, pues puedo tener la opinión que sea sobre los consumidores de cannabis, pero aquí en este momento tengo que legislar y resolver cosas que podamos ejecutar, que tengan manera de ponerse en práctica y que dejen a salvo el derecho de todos; perdón, como dice la Regidora, voy a aprovechar que ahorita no hay límite de tiempo. No, miren, es que hay cosas muy complicadas, por ejemplo, de repente yo escuché hace como todos años, que en algunas universidades de Oaxaca le estaban prohibiendo a los jóvenes presentarse con el cabello pintado de algún color; yo tengo mi opinión, y digo, es que eso no mata a nadie, pero hay reglas, y en algunos lugares se les dijo “puedes venir a la escuela sin pintarte el cabello”, pues tenían que ir así, y así es esto; yo lo que les planteo es que este dictamen, finalmente es un dictamen que dice que vamos a declarar, es una declaratoria, que va a haber parques libres del consumo, pero el Reglamento de Justicia Cívica dice que está prohibido, o por lo

menos así está la propuesta, y luego dice cómo se va a ejecutar, y la misma compañera Regidora ya nos dijo que en la Ley de Ingresos ya vienen algunas posibles sanciones, pero que van unidas al Reglamento de Justicia Cívica, no a este dictamen. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Judith por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros. Y público que nos escucha y nos acompaña. El sentido de mi voto, el cual en esta ocasión será en contra, no implica que yo esté a favor de que se consuma en los parques o de liberar a los parques del consumo; más bien va en el sentido de que debe generarse a través de una reglamentación, normas, leyes, y parte de ello es la construcción de la Ley de Ingresos, por las cuestiones de los tiempos la Ley de Ingresos, de hecho fue entregada el día de ayer al Congreso; necesitábamos nosotros generar el camino, empezar a construir ese camino normativo para que quede perfectamente regulado y no haya lugar a dudas de lo que se tenga que actuar. Entonces, en la Ley de Ingresos la sanción va encaminada, no específicamente a una prohibición sino con base en la declaratoria general de inconstitucionalidad, donde se señala que se podrá hacer el uso lúdico, sin embargo, en ningún caso podrá hacerse afectando a terceros, por lo que ese derecho no deberá ser ejercido frente a menores de edad ni en lugares públicos donde se encuentren terceros que no hubieran brindado su autorización; la sanción que está plasmada en la Ley de Ingresos, lo que regula es la sanción cuando se consuma delante de niños menores de edad y adolescentes, independientemente del lugar que sea, no solamente parques sino en cualquier lugar; es más amplio el camino que se va a seguir, obviamente todo normado conforme a derecho, y pues, en su momento cada reglamento y cada norma tendrá que pasar por este Cabildo, tendrán la oportunidad de hacer las modificaciones o conjeturas que consideren. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Yo creo que está suficientemente discutido. Perdón, la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí Presidente. Nada más precisamente por lo que escuché que planteó la Regidora Irasema, después el Regidor René, y con lo que dice la compañera Judith; sí vuelvo nuevamente a destacar esta parte, porque veo en esto no sólo a nuestra Ley de Ingresos y de lo que va planteando, para no irnos entrapando; y destacar primero, recalcar que el punto de acuerdo del cual se hizo mención, ahí claramente dice que no se criminalizará y que se declaran libres de

consumo ¿No? Esas facultades de las que tanto se habla y que no se le quiere reconocer dentro de este dictamen y que surge de este punto de acuerdo, son facultades precisamente que, a raíz de este punto de acuerdo y dentro de lo que había mandado y ordenado, va en el Reglamento de Justicia Cívica que tanto se pregona; y lo que sí quiero destacar es que no viene en el proyecto de reglamento qué o cuales espacios son libres de consumo, sólo viene que será una falta ¿No? Y por el contrario tampoco no puede existir una falta en el Reglamento de Justicia Cívica que no señale que lugares son prohibidos; y si bien la Regidora Judith hace mención de estas sanciones y que queda abierto, el dictamen precisamente sí se limita exclusivamente a señalar cuáles son esos lugares, porque si no, y si lo dejas abierto, quién va a ser el que va a reportar o generar para el pago de estas multas y todo lo que están dando; y ahí ustedes sí se van a meter en una cuestión, de que le vas a estar pidiendo un certificado para efecto del tema de COFEPRIS, o sea, volvemos a caer en una situación, en verdad, que mismos se han entrampado ya, no sólo con lo que se votó y que se aprobó de la ley y dentro de las multas que van a generar. Pero bueno, yo hasta ahí mi intervención, ya no voy ni a la réplica y demás, yo creo que la responsabilidad que hoy tenemos y que llevamos en nuestras manos, sí quiero aclararlo, y no es un tema político, para los que dicen, “hay, políticamente pagará el costo”, no, este es un tema, ojalá fuera político, porque de eso, el costo político se ve en las urnas y ya, es un tema de salud, es un tema, nuestras juventudes veamos como están, nuestros jóvenes en este tenor, y eso es lo que debemos de ponderar, debemos ir en esta parte de este rescate y formación, y para muchos será mocha, y eso no es un tema ahorita, es apegarnos a la ley, lo que se establece y lo que se dice; como sociedad necesitamos tener seguridad en un Municipio donde se ha vuelto altamente inseguro, en un Municipio donde estamos enfrentando muchas cuestiones; donde hoy nos exigen precisamente que no haya este tipo de limitantes, porque pues las personas indigentes o las personas que no cuentan con una propiedad, no tienen dónde fumar y por eso es que requieren de nuestros espacios públicos para salir a fumar. En verdad, muchos de los argumentos que escuchamos, pues nos llevan hoy a esta parte de reflexión y decirles, vayamos a un tema que nos resuelva como sociedad pero que coadyuvemos precisamente, no en esta parte de la criminalización como se ha planteado sino que nuestras leyes en verdad vayan acorde, y de entrada, de lo que hoy se determine, pues sabremos qué tan acorde en verdad queremos construir. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Bien, creo que está suficientemente discutido el tema, y

por consecuencia le solicito a la Secretaria someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Derechos Humanos; Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Salud, Sanidad y Asistencia Social; de Seguridad Ciudadana y Movilidad; de Igualdad de Género y Ciudad Educadora; de Juventud y Deporte y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de este Honorable Ayuntamiento, con número CNNM/033/2022, expediente CNNM/018/2022. El cual en votación económica de las y los Concejales No alcanza los votos suficientes para ser aprobado.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es con número CNNM/039/2022, expediente CNNM/22/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutive, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se reforma el artículo 19 del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Artículos Transitorios: Primero.-** Las modificaciones y adiciones al presente Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.-** El Ayuntamiento establecerá en el presupuesto de egresos anual correspondiente los recursos suficientes y necesarios para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana. Así lo resolvió por *unanimidad* la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si alguien quiere hacer uso de la palabra, por parte de alguno de los Regidores, Regidoras, Síndico, Síndica. En su caso, someta a la aprobación. Antes hay una intervención de la Regidora Judith. Adelante por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. En este punto de acuerdo yo solicitaría que se retorne a la Comisión y si se pudieran hacer trabajos conjuntos. Existen algunas situaciones aquí que tienen que ver en materia presupuestal, y me gustaría que fueran comentadas

en ese aspecto con la Tesorería y con la Comisión de Hacienda para ver el impacto que puede tener y algunas otras adecuaciones de forma que necesita el documento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante por favor Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “De nueva cuenta buenas tardes. Sí, miren una vez que el dictamen ya fue circulado a todos los compañeros Concejales, varios Concejales me hicieron ver algunas cuestiones que tenía, que en efecto hace necesario que se revise para que se precisen temas; y concretamente yo lo que propongo es que lo regresemos a la Comisión, no tiene mayor problema, si eso ayuda a que quede mejor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúa con el uso de la palabra la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Agregando también que se regrese a Comisiones Unidas, como lo planteaba mi compañera, a la Comisión de Agencias y Colonias también”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “. La Regidora Mirna por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “De hecho mi voto iba en contra, precisamente porque como ya está presentado el dictamen como tal y todas las inconsistencias, pero sobre todo lo delicado que es, que se le quieran dar sólo facultades al COMVIVE o los COMVIVE los que sean los que tomen las decisiones dentro de este tenor y que inclusive se pongan por encima de nuestras autoridades auxiliares y más cuestiones que la verdad no sólo son violatorias a derechos humanos, pues en este sentido iba mi voto en contra, pero si hay la posibilidad de que se remita como tal y esto se subsane y se enderece y se deje de estar violando derechos humanos de la ciudadanía y que evitemos seguir imponiendo este tipo de cuestiones sobre, pues en su momento las formas que estamos organizados dentro del Municipio, pues le diría que en este sentido cambiaría o modificaría mi voto. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más? Esta Presidencia observa que hay una tendencia en el Cabildo, en el sentido de que este dictamen pueda ser re analizado y que inclusive participen otras Comisiones, como el caso de Agencias y Colonias; por su connotación económica me parece que es importante que intervenga también la Comisión de Hacienda, porque tiene connotaciones importantes en términos de impacto económico, derechos humanos y asuntos indígenas; me parece que aparte que puede participar todo mundo en la discusión, pero mínimamente

estas Comisiones debieran observar el contenido, para que nos traigan una propuesta revisada. Le ruego Secretaria someta a consideración si es de regresar a Comisiones, a las Comisiones que se han mencionado, el dictamen que pretendía ser votado el día de hoy”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Toqué el tema de Asuntos Indígenas porque muchas de nuestras Agencias, precisamente en la forma en que se rigen o vienen como forma de organización, es precisamente el tema de usos y costumbres, y contra esto sí se contraponen muchas de las cuestiones, y abonaría mucho desde esa visión y esa perspectiva para poderse tocar, por eso sí hago énfasis no sólo en el tema de la Comisión de Asuntos Indígenas sino también en la de Derechos Humanos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a consideración Secretaria, por favor”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta expresada por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, consistente en regresar el dictamen con número CNNM/039/2022, expediente CNNM/22/2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento, a la Comisión de origen, con la finalidad de que éste pueda ser estudiado y analizado de forma conjunta con las Comisiones de Agencias y Colonias, de Hacienda, y de Asuntos Indígenas; siendo nuevamente la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal la que convoque a los trabajos como Comisiones Conjuntas. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/264/2022, expediente V.B.A.E 056/2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 17 de noviembre de 2022; el que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.**- Es procedente autorizar el permiso a favor de la persona moral denominada Tulps Total S.A. de C.V., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “FEVO 2022”, a celebrarse los días viernes 25 y sábado 26 de noviembre del 2022, con un horario de 12:00 a 21 horas en el inmueble ubicado en García Vigil número exterior 610, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca,

previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/264/2022, expediente V.B.A.E 056/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen que de igual forma suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/265/2022, expediente V.B.A.E 059/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, y al que la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, de la siguiente forma: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Mavis Yolanda Escobar Mendoza, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “El show de pibirin”, a celebrarse el día domingo 27 de noviembre de 2022, con un horario de 18:00 a 23:59 horas en el inmueble ubicado en Neptuno número exterior 108, Colonia Estrella, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/265/2022, expediente V.B.A.E 059/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen que de igual forma suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, y del que se aprobó su inclusión al presente orden del día, es con número CDEyMR/266/2022, expediente V.B.A.E 060/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022; que en su parte conducente la Secretaria Municipal le da lectura de la manera siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a favor de la C.P. Bernarda González Rivas, Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal de Oaxaca de Juárez, para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para el evento denominado “Mercadito con causa”, a celebrarse los días viernes 25 y sábado 26 de noviembre del 2022, con un horario de 12:00 a 22:00 horas en la Plaza de la Danza; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/266/2022, expediente V.B.A.E 060/2022. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el desahogo de la sesión. Adelante Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sólo para precisar, porque aquí dice para la venta bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo. Nada más para precisar en qué sentido es la aprobación ¿Es en envase cerrado? Esa era nada más mi precisión, que sí hay que generarlo, porque si bien se incluyó dentro del orden del día... Ok, ah bueno, pues no lo escuché por eso estaba pidiendo la palabra. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Continuamos con el desahogo de la sesión”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de

ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Están abiertas las posibilidades de participación. Regidora Deyanira, la Regidora Irasema, y nada más. Adelante por favor Regidora Deyanira, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos que nos acompañan, y los que nos están viendo en redes. Nada más para comentarles que, pues la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un grave problema en el Mundo. Una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género, y cada once minutos una mujer o una niña es asesinada. Como apoyo a un movimiento global de activistas ONU Mujeres convoca cada veinticinco de noviembre a realizar dieciséis días de activismo, comenzando el Día Internacional para Eliminar la Violencia Contra las Mujeres y concluyendo el diez de diciembre, el Día Internacional de los Derechos Humanos. Este año la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora hace eco a esta iniciativa, es decir, aunque la campaña está dirigida a activistas, como instancia gubernamental es importante sumarnos atrayendo a nuestra agenda actividades de sensibilización, diseño de políticas públicas y difusión de servicios que contribuyan a identificar, prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por ese motivo compañeras y compañeros, quiero reiterarles la invitación, misma que ya se hizo llegar a sus oficinas, para que me acompañen el día de mañana en el salón ex Presidentes a las once horas, a la presentación de una campaña de acceso a la información a través del código violeta; iniciativa diseñada con la finalidad de difundir información que en principio sirva para reconocer las manifestaciones de violencia de género, saber dónde acudir para pedir denuncias y recibir orientación ante casos de emergencia, así como para reportar, denunciar y conocer los servicios municipales a los que pueden acudir para recibir acompañamiento jurídico y psicológico. Código violeta es una propuesta base para prevenir y atender la violencia de género con miras a la erradicación de las mismas; este proyecto debe de ser conocido, fortalecido y exige el seguimiento y efectividad de los servicios que este Municipio proporciona. Las y los esperamos a la presentación el día de mañana, al igual que a las demás actividades de sensibilización para infancias, talleres, capacitaciones y conversatorios que estaremos realizando. Compañeras y compañeros del Honorable Cabildo, sean pues estos dieciséis días para la reflexión, toma de conciencia y compromiso para hacer posible desde lo personal y lo público el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Nada más es un comercial, como saben, la Regiduría en conjunto con varios empresarios, se acercan con nosotros a ofrecernos cursos por supuesto para los emprendedores y para los empresarios y compartir este conocimiento. El día veintinueve de noviembre está abierta la convocatoria para que asistan al segundo curso de ventas al subconsciente, para todos aquellos que quieren, pues incrementar sus ventas, mejorar su forma de vender, como captar clientes; la verdad es que es un curso bastante interesante, el pasado que fue de la semana anterior, pues la verdad es que tuvimos muy buena convocatoria. Los invito a todos, es totalmente gratuito; la información está en la página de Facebook del Municipio, así como en mis redes sociales, los invito a que estén muy atentos porque todavía vamos a tener otros dos cursos más, esto con la finalidad de apoyar a todos los emprendedores y empresarios que quieran, pues mejorar en algunos aspectos su negocio. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. ¿Alguna otra participación? La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Es para hacerles una cordial invitación, a todas y todos los ciudadanos de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, para que nos acompañen el día martes primero a las once de la mañana, a un foro que vamos a tener precisamente, como mesas de trabajo que nos van a ayudar mucho en la aprobación, construcción y observación del reglamento que fue ya presentado para personas con discapacidad; estas mesas de trabajo precisamente nos llevan para el estudio y análisis y poder darle ya a nuestro Ayuntamiento un reglamento actualizado, vigente; y presentamos el punto de acuerdo y éste se dividió en tres foros, foros donde se va atender el día martes a las once en el segundo patio, el tema de personas con discapacidad; el segundo a realizarse sería el día miércoles a las cuatro y media de la tarde, y donde estaremos abordando el tema de adultos mayores, que es también parte de lo que trae el reglamento y la normatividad. Y el tercer foro que tendremos, que será el día jueves, éste será vía zoom; entonces, estaremos compartiendo los carteles, haciéndoles la invitación, para que en su momento quienes se han sumado y han generado también parte de estas reformas, adiciones, modificaciones que se buscan generar para, pues un nuevo reglamento, podamos atenderlos y darles esta respuesta a la ciudadanía de algo que en verdad se nos demanda y que en su momento tenemos no solo que pugnar por ya hacer más visible toda la señalización en materia de

inclusión, algo que también presentamos el punto de acuerdo y que, pues falta mucho por ejecutar, por marcar y que tenemos que seguir llevando estas acciones coordinadas no sólo con la ciudadanía sino como respuesta a las mismas demandas que en éstas existen. Pues hasta ahí mi invitación para que todas y todos participen, aporten, contribuyan y dentro de esto podamos dar también cumplimiento a lo establecido dentro de este punto de acuerdo que fue votado por unanimidad en este Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Por mi parte sólo quisiera convocar a los jóvenes que obtuvieron su pre cartilla de Servicio Militar Nacional para que acudan puntualmente el día domingo próximo al Llano, a las ocho de la mañana, para que se lleve a cabo el sorteo y ellos conozcan cuál va a ser su situación. Y en segundo término quiero mencionar que ya fue presentado el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el dos mil veintitrés y que somos uno de los primeros Municipios que presenta su Ley de Ingresos, y que esperaríamos en esa misma lógica que sea dado el trámite correspondiente en la Comisión correspondiente, y posteriormente en el Pleno. Bien. Si no hay otra intervención, por favor continuamos con el desahogo de la sesión, Secretaria”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas con veinte minutos, del día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADOR.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.**
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veinticuatro de Noviembre del año dos mil veintidós.